

ACUERDO Nº 118

RECOLETA, 23 JULIO DE 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum Nº191 de fecha 10 julio 2019 del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APROBAR LA RECONSIDERACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL NO RENOVADA POR FALTA DE ANTECEDENTES DECISION ADOPTADA POR ACUERDO Nº05 DE FECHA 15 ENERO DE 2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL Y PROMULGADO POR DECRETO EXENTO Nº350 DE FECHA 31 ENERO DE 2019, POR NO HABER PRESENTADO LOS ANTECEDENTES PREVISTOS EN EL ARTICULO 4º DE LA LEY 19.925, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Y QUE AFECTO A LA PATENTE ENROLADA QUE SE INDICA A CONTINUACION POR HABER ACOMPAÑADO EN ESTA OPORTUNIDAD LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR LA NORMA ANTES MENCIONADA Y POR TANTO SE AUTORIZA SU RENOVACIÓN.

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION	CLASIFICACION	LETRA
4-511.357	76.057.506-2	IMPORTACIONES SUNSTAR LTDA.	SANTA FILOMENA N°130	RESTAURANT DE TURISMO	I d)

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Manzur Freig

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito



Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

SECRETARIO

HNM/gnp.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- **D.A.C.**
- Control
- Jurídico
- **D.A.F**
- Secret. Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL